

PRECIO DE SUSCRICION.

Por un mes.....	9 rs.
Por tres id.....	24
Provincias, por un mes.....	10
Por tres id.....	27
Un número suelto <i>cuatro cuartos</i>	

PRECIO DE INSERCIÓN.

Los anuncios, desde 36 céntimos línea hasta 12 según el número de veces.  
A los suscritores se les rebajará según el valor.  
Toda inserción en 1.ª, 2.ª y 3.ª página á 74 céntimos línea.

# EL SEGURA.

## DIARIO

### DE INTERESES MATERIALES, CIENTIFICO, LITERARIO, ARTISTICO Y DE NOTICIAS.

ÚNICO PUNTO DE SUSCRICION: En la Redaccion y Administracion de este periódico, sita en la calle del Principe Alfonso, núm. 52: donde tambien se harán toda clase de reclamaciones.

#### MURCIA 15 DE FEBRERO.

##### INTERESES MATERIALES.

Insertamos á continuacion, retirando otros materiales, el siguiente oficio de la Real Sociedad económica de Amigos del pais, y esposicion dirigida al Sr. Gobernador de la provincia sobre las zanjias abiertas á ambos lados de la via férrea, en su trayecto por la huerta de esta ciudad.

Sres. Redactores de EL SEGURA.

Murcia 13 de Febrero de 1865.

Muy Sres. míos: tengo el gusto de remitir á Vds. copia de la manifestacion dirigida por la Real Sociedad económica de esta capital al Sr. Gobernador civil de la provincia, sobre las escavaciones practicadas en la línea del ferro-carril de esta ciudad á la de Cartagena, y de la contestacion dada por aquella superior autoridad, para que se sirvan insertar ambos documentos en su apreciable periódico si en ello no encuentran inconveniente.

Al dirigirme á Vds. cumpla con la resolucio de la Real Sociedad

en su sesion de 11 del actual, y al propio tiempo aprovecho la ocasion de repetirme con la mayor consideracion, su affmo. s. s. q. b. s. m.—José Ramon Berenguer, Sócio y Srío. general.

*Manifestacion dirigida al Sr. Gobernador civil de la provincia en 29 de Enero último por la Real Sociedad económica de esta capital y contestacion dada por aquella superior autoridad.*

«Esta Real corporacion que ostenta su nombre de Amiga del pais, faltaria á sus mas sagrados deberes si no acudiera respetuosamente á la protectora autoridad de V. S. en demanda de una disposicion urgente y necesaria, que reclama la salud pública en general y la agricultura en particular.

La línea férrea, que nos ha de poner en contacto con la capital de la Monarquía, en su trayecto desde la plaza de Cartagena á esta ciudad, ha necesitado utilizar para sus terraplenes las tierras colindantes á ella, dejando en equivalencia, escavaciones de mayor ó menor importancia, y en las que las aguas de aluvion en los secanos, y los arenamientos en los riegos se estancan, exhalando con el calor atmosférico y con la natural evaporacion, miasmas pútridos

que perjudican en grande escala la salud pública.

La Sociedad que comprende este mal, y que prevé las fatalísimas consecuencias que puede producir, principalmente en la distancia que media entre esta capital y las Cañadas de San Pedro, donde por condiciones especiales del terreno, la poblacion que en ella habita sufre endémnicamente perniciosas calenturas que la diezman de continuo, se juzga en el caso de llamar especialmente sobre ella la superior atencion de V. S., á fin de que con todo el lleno de su autoridad, obligue á quien corresponda á terraplenar los zanjones indicados.

La Sociedad económica que ha sabido con júbilo la resolucio de V. S. para que la empresa concesionaria del camino, practique las obras necesarias hasta rellenar aquellas escavaciones, felicita á V. S. por tan justa disposicion, felicita al pais por los inmensos beneficios que con ella recibe, y se felicita así misma por tan grata noticia.

Mas de doce mil habitantes pueblan el corto espacio últimamente reseñado, y todos en general se proporcionan el sustento con las faenas agrícolas: sin estos nuevos focos de infeccion, se vé de conti-

nua débiles y estenuados por el mal á varios individuos; no hay albergue que no sienta sus efectos, ni familia que no lllore las consecuencias. Pues bien, si esto sucede y ha sucedido anteriormente; si por ello la agricultura ha perdido muchos brazos y tiene inútiles los mas; si los propietarios de las fincas no pueden pernocrar en ellas sin esponer su existencia, viéndose por tanto obligados á confiar sus intereses á manos estrañas ¿qué no sucederá en lo sucesivo si continúan abiertas aquellas zanjias?

La Sociedad económica que comprende las dilaciones que puede sufrir el cumplimiento de la justa disposicion de V. S., si la empresa concesionaria se niega á ello, fundada en derechos que puede creer le asisten, interminable se hará la ejecucion como necesariamente sucede en toda cuestion en que han de resolverse puntos de derecho.

Por esta causa teme la Real Sociedad llegue la época calorosa del año y las zanjias indicadas continúen en el estado que hoy se hallan, porque de seguro aumentará la calamidad que deploramos, haciendo mas sensible la mortandad entre los pobres labriegos que pueblan aquel territorio.

Para evitar unas consecuencias ciertas á la par que desconsolado-

—107—

No marchiten, bien mio, tu belleza  
Jamás fieros dolores;  
Tu gracia y gentileza  
Coronen entusiastas los amores  
Con guirnalda pomposas  
De fresco mirto y encarnadas rosas.

Los céfiros alados  
Giren en torno de tu faz divina,  
Róbandó enamorados  
Los besos regalados  
De tu rosada boca purpurina.

Radiante de alegría  
Eleva con candor tu pura frente,  
Manantial de dulcísima poesia,  
De encanto y armonía  
Abundante raudal, preciada fuente,  
Altar dó el alma mia  
Sacrifica entre flores  
Su libertad, su dicha y sus amores.

La juventud querida  
Por piedad no la pases olvidada:  
La aurora de la vida  
Con su ilusion dorada  
A gozar de la dicha te convida:

—106—

A MI PEPA.

CONSUELOS.

No mas llorar: cesen tus ojos  
De verter sus purísimos raudales,  
Las penas terrenales  
Del fermentido mundo y los enojos  
No empañen sus cristales.  
Recobre tu pupila  
Su clara luz tranquila;  
Derrame por doquier su lumbre pura  
Contento y hermosa,  
Y abuyente los pesares  
Que roban á millares  
De tu rostro la cándida tersura.

—103—

Sumido en honda tristeza  
buscaba por mi memoria  
algun retazo de historia  
que me pudiera alegrar;  
pero era en vano mi anhelo  
porque el libro de mi vida  
me mostraba enternecida  
una escena de pesar.

Acudí para animarme  
al mar, á la tierra, al viento,  
¡hasta al mismo pensamiento  
evocaba con ardor!  
Pero silencio profundo  
en torno mio reinaba  
y el alma solo buscaba  
tregua dar á su dolor.

De repente una gaviota  
que hiede el agua y el viento  
baja y suspende mi aliento  
cautivando mi atencion;  
sus secos y hondos graznidos  
interpretar yo quisiera